

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinte de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2645
Radicado:	760013110012-2018-00091-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	MARIA NOELBA CORREA RIOS Y OTROS
Causante:	GERMAN CORREA RIOS
Tema y subtemas:	AUTO DESIGNA TERNA DE PARTIDORES

La apoderada judicial de la señora MARIA TERESA CORREA RIOS presenta escrito mediante el cual solicita se designe un partidor para que realice la correspondiente partición y adjudicación, toda vez que, afirma, se han presentado muchos problemas con la partición y los herederos que representa el Dr. JUAN CARLOS JIMENEZ.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho procede a DESIGNAR como PARTIDORES, acorde con el contenido del artículo 48 del Código General del Proceso la siguiente terna de abogados:

1

NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
STERLING ACOSTA ALMA CIELO	8836894-3188823017	almaciellosterling@hotmail.com
TENORIO REYES CLARA ISABEL	3154330855	clariter@hotmail.com
TIQUE CULMA ARNOBIS	2827956-3155764106- 3122156019	arnol818@hotmail.com

A quienes se notificará de su designación por telegrama o por el medio más expedito, de lo que se anexará constancia al expediente. El cargo será ejercido por el primero que concurra al Despacho y se notifique del auto por el que fue designado. Para realizar la labor encomendada, se concede un término de veinte (20) días.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **594254b0660f5cc17d02fb683267ff6cf7876f87755ed45852e89c19dfe3c69c**

Documento generado en 20/10/2022 10:37:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>